

SECRETARIA DE ENERGIA

EXTRACTO del Proyecto de la solicitud de permiso de transporte de gas natural presentada por la empresa TransCanada Pipelines Limited.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.- Secretaría Ejecutiva.- SE/DGGN/1027/2004.

Al público en general:

Asunto: solicitud para obtener un permiso de transporte de gas natural, presentada por TransCanada Pipelines Limited.

TransCanada Pipelines Limited, presentó el 15 de marzo de 2004 ante la Comisión Reguladora de Energía, solicitud para obtener un permiso de transporte de gas natural de acceso abierto que inicia en el puerto de Altamira, Estado de Tamaulipas y termina en las cercanías de la población de Tamazunchale, Estado de San Luis Potosí.

La Comisión Reguladora de Energía mediante oficio DGGN/0864/2004 de fecha 30 de abril de 2004, comunicó al solicitante que procedería a evaluar dicha solicitud, por lo que, en cumplimiento del artículo 34 del Reglamento de Gas Natural y a fin de que en un plazo de dos meses contado a partir de la fecha de esta publicación, se reciban objeciones o comentarios con relación al proyecto de referencia, se publica el siguiente:

Extracto

El sistema de transporte de gas natural de TransCanada Pipelines Limited, iniciará en la interconexión con la planta de almacenamiento de gas natural licuado, que se que se ubicará en el puerto industrial de Altamira, a 20 kilómetros al Norte de la ciudad de Tampico, Estado de Tamaulipas y hasta la futura estación de generación eléctrica Tamazunchale I, que se localizará en las cercanías de la población de Tamazunchale, Estado de San Luis Potosí.

El sistema propuesto estará formado por un ducto troncal de acero al carbón especificación API-5L X65, de 198 kilómetros de longitud y 610 milímetros (24 pulgadas) de diámetro nominal, tendrá dos estaciones de regulación y medición, una estación de compresión, una trampa de envío de diablos, una trampa de recibo de diablos y 8 válvulas de seccionamiento.

TransCanada Pipelines Limited, manifestó que la capacidad del sistema de transporte será de 20 millones de m³/día (704 MMPCD), con un programa para instalar dos estaciones de compresión de acuerdo a la demanda.

Esta publicación no interrumpirá el trámite de la solicitud inicial.

Atentamente

México, D.F., a 12 de mayo de 2004.- El Secretario Ejecutivo, **Francisco J. Valdés López**.- Rúbrica.